

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-09-2022. A despacho la presente demanda, informando que han allegado los datos de la dirección y correo electrónico de la demandada.



Manizales, Septiembre 22 de 2022

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
JENIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA**

RADICADO 17001-4003-002-2022-00502-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **LUZ ADRIANA AGUDELO ESPINOSA C.C. 30327061**, queremos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **ADRIANA AGUDELO ESPINOSA C.C. 30327061** registra los siguientes datos en Salud Total EPS, y se adjuntan soportes de la última afiliación.

Fecha de Radicación	28 DE JULIO DE 2005	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfonos	3187805311
Dirección de residencia	CR 28 32 08		
Correo electrónico	JUKAFA11@HOTMAIL.COM		
Datos del Empleador	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S A CR 64 B N 49 A 30 4937189 MEDELLIN FECHA DE INGRESO: 01/ENERO/2022		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2147
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC
DEMANDADA: LUZ ADRIANA AGUDELO ESPINOZA
RADICADO: 170014003002-2022-00502-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Allegada la dirección y correo electrónico de la demandada LUZ ADRIANA AGUDELO ESPINOZA, esto es:

jukafa11@hotmail.com

se ordenan la notificación a través del Centro de Servicios judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c838ce276cca2932eb57869e663267d9348553b1e4d368b63a387ed002582cc**

Documento generado en 27/09/2022 11:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>